



ESTUDIANTES

DE FORMACIÓN

PROFESIONAL



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

Edición: *Federación de Sanidad y Sectores
Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO)*

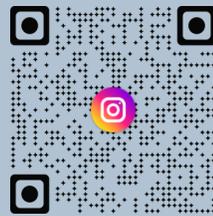
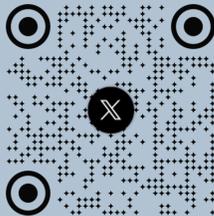
Contenido: *Secretaría de Juventud FSS-CCOO*

Diseño y Maquetación: *Área de Comunicación
FSS-CCOO*

Calle Albasanz, 3. 28037 Madrid

Telf.: 91 540 92 85. fsestatal@sanidad.ccoo.es

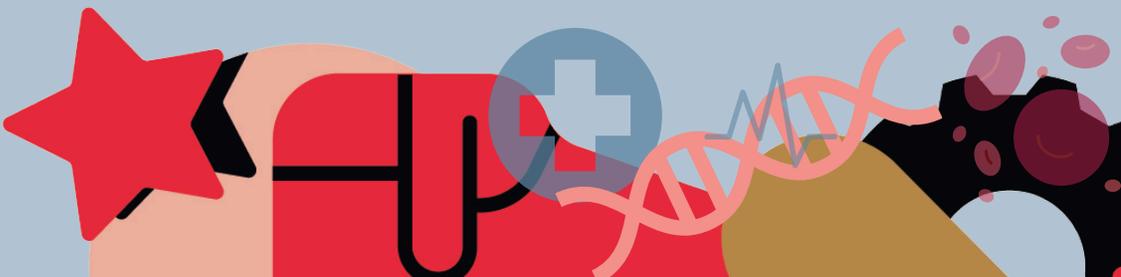
Redes sociales:

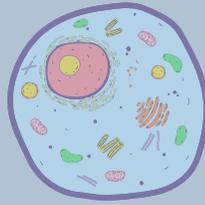
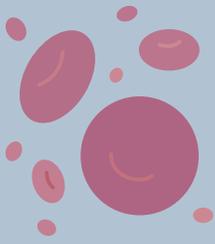


FEBRERO 2024

¿POR DÓNDE EMPIEZO?

- YA TENGO MI TÍTULO... ¿Y AHORA QUÉ? PÁGINA 5
- QUIERO TRABAJAR ¿QUÉ OPCIONES TENGO? PÁGINA 7
- COSAS QUE DEBO SABER PÁGINA 8
- MIS DERECHOS Y MIS DEBERES PÁGINA 10
- ¿ESTOY A SOLAS EN ESTO? PÁGINA 11
- ¿QUIÉNES SOMOS LAS CC00? PÁGINA 12
- ¿QUÉ PROPUESTAS TENÉIS DESDE CC00 PARA MÍ?.. PÁGINA 15
- DESDE ESTE SINDICATO TE OFRECEMOS..... PÁGINA 16
- DOCUMENTOS QUE PUEDEN INTERESARME..... PÁGINA 17
- ¿CÓN QUIEN PUEDO HABLAR SI TENGO DUDAS?..... PAGINA 17



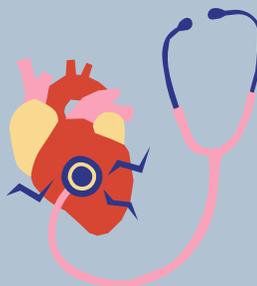


¡Hola!

Si estás leyendo esto, es porque yo un día me encontré en tu situación y decidí currarme esta guía que espero que te sirva para sentirte un poquito menos sola en el difícil camino laboral que nos espera a las personas jóvenes cuando llamamos a las puertas del mercado de trabajo. Yo tardé en dar con la ayuda de la FSS de Comisiones Obreras y por eso me parece tan importante que sea el sindicato quien se acerque a ti. Tú y yo pertenecemos a un sector esencial para garantizar el bienestar de la sociedad, pero para ello, tenemos que tener unas condiciones dignas, alejadas de la rotación, la temporalidad, los bajos salarios o la imposibilidad de conciliar con nuestras parejas o familias por tener jornadas interminables.

Te animo a echarle un vistazo y a contactar conmigo siempre que lo necesites para resolver cualquier duda o inquietud.

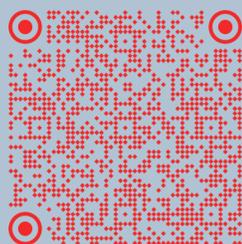
¡Estoy segura de que esta guía te hará más fuerte!



YA TENGO MI TÍTULO... ¿Y AHORA QUÉ?

Si has dado el gran salto y has estudiado un ciclo formativo de grado medio, estas son las salidas profesionales según el ciclo que estudies...

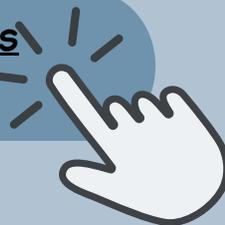
Técnico/a en Emergencias Sanitarias



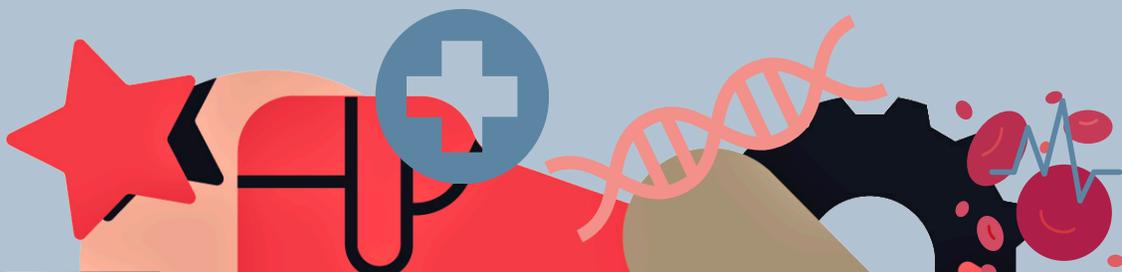
Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería



Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia



Técnico/a en Farmacia y Parafarmacia



Si has dado el gran salto y has estudiado un ciclo formativo de grado superior, estas son las salidas profesionales según el ciclo que estudies...

Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

Técnico/a Superior en Audiología Protésica

Técnico/a Superior en Higiene Bucodental

Técnico/a Superior en Documentación y Administración Sanitarias

Técnico/a Superior en Ortoprótisis y Productos de Apoyo

Técnico/a Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear

Técnico/a Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico

Técnico/a Superior en Radioterapia y Dosimetría

Técnico/a Superior en Prótesis Dentales

Técnico/a Superior en Salud Ambiental

Técnico/a en atención sociosanitaria

Si tras los estudios de grado superior quieres continuar con estudios universitarios, ten en cuenta que algunos de ellos te abren camino para la realización de grados en Ciencias de la Salud.



QUIERO TRABAJAR ¿QUÉ OPCIONES TENGO?

Con tu título, puedes trabajar en el sector público y privado, con condiciones laborales reguladas por el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud 55/2003 y acuerdos específicos del Servicio de Salud en el sector público y por convenios colectivos en el privado.



SECTOR PÚBLICO

BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL

son una de las herramientas que tenemos a nuestra disposición para poder encontrar un contrato laboral. Cada autonomía cuenta con una serie de requisitos y características para acceder a su bolsa de empleo.

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO (OPE)

Es la forma de acceder, de modo permanente a un trabajo en la Sanidad pública; para ello hay que esperar a la convocatoria de plazas por parte del Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma.

SECTOR PRIVADO

Empleo en el sector sanitario y sociosanitario: la red de empresas privadas es muy amplia y tendrás que preparar un currículum vitae (CV) como carta de presentación.



Las profesionales sanitarios necesitan formación continua para adaptarse a cambios, obtener puntos en bolsas de empleo y mejorar currículum. Consulta nuestra consultora para realizar cursos:

FYSA



COSAS QUE DEBO SABER: CONTRATO

Es un acuerdo entre empresa y trabajador/a, o la administración pública. Es un pacto donde se fijará el trabajo o servicio a realizar para la empresa, así como las condiciones de trabajo (salario, jornada, vacaciones, duración del contrato...) que la persona empresaria debe respetar. Es importante conocer el convenio de aplicación para que las condiciones del contrato no estén por debajo de lo que en este se recoge.

Datos indispensables que siempre deben constar en el contrato:

- Datos de la empresa y de la persona trabajadora
- Duración
- Existencia o no del periodo de prueba.
- Profesión o categoría
- La cuantía del salario bruto.
- La duración de la jornada de trabajo (tiempo parcial o completo)
- Duración de las vacaciones.

También puede constar:

- Distribución de la jornada ordinaria de trabajo.
- Convenio colectivo aplicable a la relación laboral.
- Plazos de preaviso que hay que respetar en caso de que se extinga el contrato.
- Riesgos profesionales del puesto de trabajo.

Tipos de contratos

Para el Personal Estatutario: Fijo, Eventual o Interino

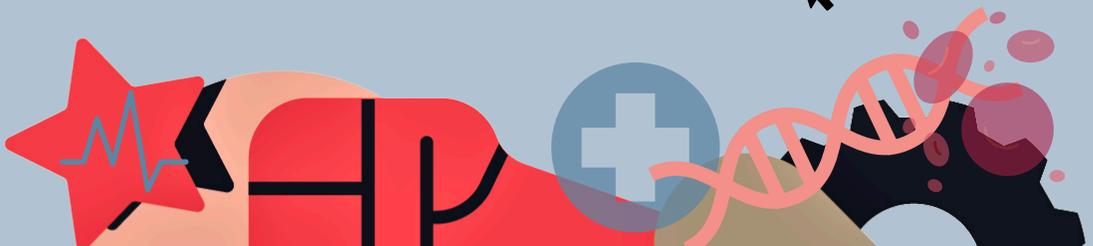
Para el Personal laboral: Eventual, Indefinidos, en prácticas, para la formación, ...

Y RECUERDA...

- No debes firmar ningún contrato o nombramiento en blanco o sin cumplimentar en todos sus apartados
- Tienes derecho a una copia de todos los documentos que firmas y si no te la dan, hazle una foto
- Tienes derecho a que te informen de todos los pormenores derivados de la plaza o puesto que vas a ocupar.

Convenio Colectivo

Un Convenio Colectivo es un acuerdo entre la representación de las personas trabajadoras y las personas empresarias, que regula las condiciones de trabajo y productividad. Vamos, un librito que va a determinar lo que cobro, mis vacaciones, mis días de permiso si operan a mi madre... El Estatuto de las personas Trabajadoras reconoce el convenio colectivo como una de las fuentes de la relación laboral



NÓMINA

Es el documento en el que figura el pago mensual del salario y debe constar de:

- Encabezamiento donde se identifica a la persona trabajadora y a la empresa
- Devengos: donde aparece la cantidad cobrada y detallando los conceptos
- Base de cotización a la Seguridad Social
- Deducciones y liquidación



SALARIO Y CONDICIONES DE TRABAJO

El salario se establece en el convenio que te corresponda o si trabajas para la sanidad pública se fija a través de los acuerdos correspondientes. Existe un salario mínimo marcado por el gobierno por debajo del cual no puedes estar, pero si que puede ser superado por el convenio colectivo o por los acuerdos en la sanidad pública. A continuación, te explicamos algunos conceptos relacionados con el salario.

- ✓ **Salario base:** es la retribución fijada por tu trabajo o la obra realizada.
- ✓ **Antigüedad:** solo se empieza a computar cuando el trabajador/a pasa el periodo de prueba estipulado en el primer contrato, debes tener en cuenta, que en el sector público la antigüedad cuenta exactamente igual en los contratos temporales y en los indefinidos, es decir, los contratos temporales que se encadenen sucesivamente son acumulativos.
- ✓ **Complemento salarial:** es la retribución fijada en función de las condiciones personales de la persona trabajadora, del trabajo realizado, la situación o resultado de la empresa.
- ✓ **Las pagas extra:** La persona trabajadora tiene derecho a dos pagas extraordinarias al año, aunque podrá acordarse en convenio colectivo que las gratificaciones extraordinarias se prorrateen en las doce mensualidades

En el Convenio Colectivo o Acuerdos en la Sanidad Pública encontrarás también la jornada laboral que tienes que realizar, días libres, vacaciones, permisos retribuidos y un montón de temas relacionados con tus condiciones de trabajo.



MIS DERECHOS Y MIS DEBERES

DERECHOS

Ocupar de forma efectiva tu jornada de trabajo

Promoción y formación profesional en el trabajo

No sufrir discriminación

Respetar la integridad física y disponer de una política adecuada de salud laboral e higiene

Respetar tu intimidad y la consideración debida a tu dignidad

Recibir puntualmente la remuneración pactada

Recibir información, realizar consultas y participar activamente en la empresa

Cualquier otra condición establecida en el contrato de trabajo

A la Libre sindicación y la Negociación colectiva

Adopción de medidas de conflicto colectivo

Huelga y reunión

DEBERES

Asistir con puntualidad al puesto de trabajo.

Cumplir con las obligaciones concretas de tu puesto de trabajo.

Cumplir con las medidas legales en materia de prevención de riesgos laborales en el trabajo, así como con la higiene personal.

Contribuir a la mejora del servicio

No realizar la misma actividad que la empresa en competencia con esta.

Cumplir las órdenes y directrices de la persona empresaria en el ejercicio de su directiva.

Avisar con antelación y justificar las ausencias del puesto de trabajo.

Respetar la dignidad e intimidad de todas las personas en su ámbito de trabajo, ya sean superiores o compañeros y compañeras.



¿ESTOY A SOLAS EN ESTO? NO, DESDE CCOO TE ACOMPAÑAMOS...

Al incorporarte a una empresa

- Información sobre tu contrato.
- Convenio por el que te vas a regir.
- Salario que te corresponde y cómo leer tu nómina.
- Duración de la jornada, horarios, turnos, horas complementarias y extraordinarias, guardias...

Durante tu estancia en la empresa

- Vacaciones, su distribución anual.
- Permisos, pagados o no. Maternidad, paternidad, conciliación...
- Salud laboral y baja por accidente laboral o enfermedad común.
- Cómo realizar una petición de cualquier tipo a la empresa.

Al abandonar la empresa

- Verificar la legalidad del finiquito antes de firmar, ya que podría implicar renunciar a acciones legales.
- Evaluar la impugnación del despido
- Gestionar la prestación por desempleo.



¿QUIÉNES SOMOS LAS CCOO?

Las CCOO somos todas y todos, somos un sindicato de personas trabajadoras como tú, donde nos autoorganizamos para mejorar nuestras condiciones. Somos la primera organización sindical de este país, actualmente hemos llegado a más de un millón de personas afiliadas de las cuales alrededor de 120.000 pertenecemos a la Federación de Sanidad y sectores sociosanitarios. Tenemos presencia en todo el territorio nacional y en ámbitos internacionales.

VIVE, PIENSA
¡LUCHA!

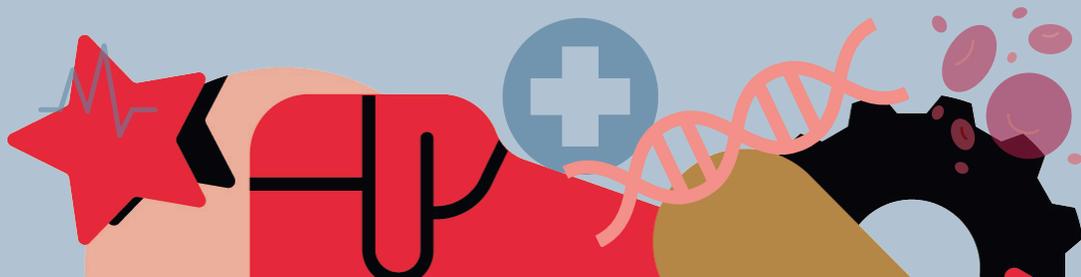


Somos un sindicato de clase, reivindicativo, participativo y feminista que defiende los derechos de los trabajadores y trabajadoras sin ningún tipo de discriminación



NUESTROS OBJETIVOS SON:

- ✓ **Mejorar nuestras condiciones de vida y laborales**
- ✓ **Hacer cumplir el principio constitucional de pleno empleo y el derecho a un trabajo de calidad, estable y con un salario digno.**
- ✓ **Lograr la igualdad para la mujer, con la promoción y la defensa de sus derechos.**
- ✓ **Proteger nuestra salud ante cualquier riesgo laboral.**
- ✓ **Defendemos los derechos de todas las personas trabajadoras con especial énfasis en aquellos grupos en situación precaria: jóvenes, parados/as etc.**
- ✓ **Defendemos los servicios públicos en sanidad, educación y el de prestaciones sociales.**
- ✓ **Trabajamos para cambiar los valores de la sociedad, profundizando y ampliando la democracia a través de la participación social.**
- ✓ **Apostamos por la formación continua a lo largo de la vida, no solo para conseguir un buen empleo si no para estar en constante actualización y dar calidad a la atención sanitaria.**



- ✓ Proponemos una revisión del marco de las cualificaciones y clasificación profesional que se corresponda con los avances producidos en el sector sanitario.
- ✓ La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC00, en la que se encuadra tu titulación, tiene presencia en espacios internacionales ya que está afiliada a la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP) y a la Internacional de Servicios Públicos (ISP), para legitimar a los trabajadores y trabajadoras en el marco de las instituciones europeas e internacionales.



¿QUÉ PROPUESTAS TENÉIS DESDE CCOO PARA MÍ?

Proponemos una revisión del marco de las cualificaciones y clasificación profesional que se corresponda con los avances producidos en el sector sanitario.

Proponemos que los/las técnicos/as especialistas sean grupo B y avancen hacia una titulación universitaria

Proponemos que los/las técnicos/as de grado medio sean grupo C1 y avancen hacia una titulación FP de grado superior.

ACTUALIZACIÓN
DE FUNCIONES
¡YA!

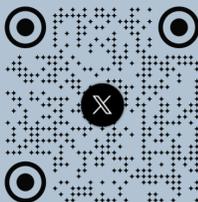


DESDE ESTA FEDERACIÓN TE OFRECEMOS:



Espacios de participación juvenil

Redes sociales



Asesoramiento en la sección sindical
de tu centro de trabajo o en la
sede de tu ciudad



Canales informativos a través de Telegram

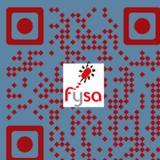
Servicios jurídicos



Descuentos en empresas colaboradoras

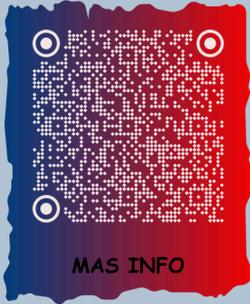
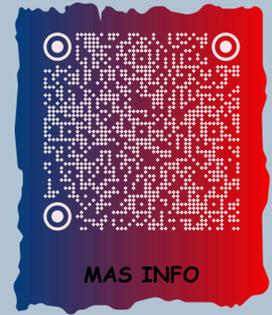


Formación a través de FVSA con
cursos avalados por la comisión de
formación continua que te
permitirá puntuar en las bolsas de
trabajo públicas.



DOCUMENTOS QUE PUEDEN INTERESARME

Estatuto de las personas
trabajadoras

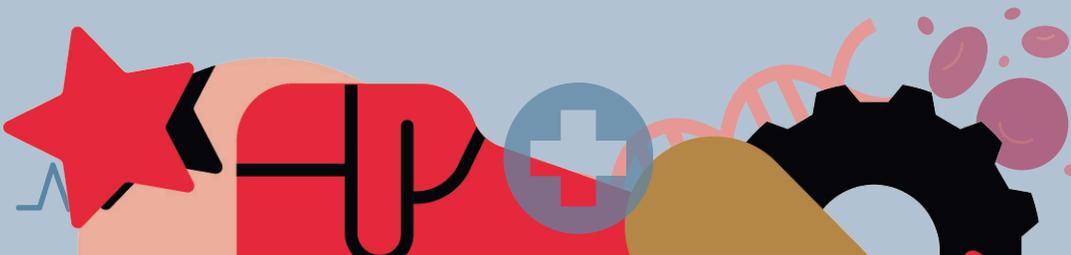


Estatuto Marco del personal
estatutario



VIII Convenio de la Dependencia

¿ CON QUIÉN PUEDO HABLAR SI TENGO DUDAS?

































jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

*Federación de Sanidad y Sectores
Sociosanitarios de Comisiones Obreras de
Castilla y León*

*síguenos en nuestras redes sociales y en la web
www.sanidad.ccoo.es/sanidadcyl*

